## **JUSTICIA**



# SÍNTESIS INFORMATIVA

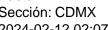


COMUNICACIÓN SOCIAL









151 cm<sup>2</sup>

Página: 12

1/1

#### EN AUTÓDROMO HNS. RODRÍGUEZ

## Preocupa el incremento de accidentes

CATALINA CRUZ GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de que un ciclista perdió la vida tras ser atropellado por una grúa que se encontraba en la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez, la diputada Elizabeth Mateos Hernández externó su preocupación por este tipo de accidentes. Esto, subrayó, porque debe ser fundamental la seguridad de quienes hacen ejercicio o visitan la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca.

La coordinadora de la Parlamentaria Asociación Mujeres Demócratas en el Congreso de la CDMX hizo un llamado a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para que se lleve a cabo una verificación administrativa al Autódromo Hermanos Rodríguez, concesionado a la empresa OCESA. El objetivo, señaló, es cerciorarse de que cuente con el Programa Interno de Protección Civil y cumpla con las medidas y protocolos necesarios, para garantizar la seguridad de quienes acuden a esas instalaciones.

También pidió a la Fiscalía General de Justicia capitalina que investigue el fallecimiento de un ciclista, el pasado 31 de enero, debido a que fue atropellado por una grúa dentro de la pista del autódromo.

"He sido testigo, Practico ciclismo y en diferentes ocasiones me ha tocado este tipo de situaciones, donde los vehículos se encuentran en medio de quienes realizamos deporte", reprochó.

#### LLAMADO



La diputada Elizabeth Mateos pidió a la SGIRVPC cerciorarse si se cuenta con un programa interno de protección civil



Un ciclista fue atropellado por una grúa



Página: 4



# Temor y amagos

Pese a las amenazas por haberlo denunciado, Diana vio con temor cómo un juez determinó libertad para su ex pareja en un caso de violación

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Diana observó, no sólo con asombro, sino con miedo, la foto que Jorge Humberto -su ex pareja— le mostró de ella y de sus hijas en un centro comercial al que habían ido recientemente. Supo entonces que las tres estaban ante una amenaza.

Pensó que en la audiencia en la que lo vincularon a proceso por corrupción de menores y violación en contra de su hija mayor su temor terminaria, pero el juez determinó que no había justificación para recluirlo en noviembre.

En la misma audiencia le explicaron que, de acuerdo con un nuevo paradigma que se aplica desde septiembre, se prioriza la prisión justificada y no la de oficio, sin importar la grave-

dad del delito.

"Que en un delito grave tenga que ir justificada una prisión preventiva está muy mal, esto da a que existan más, en mi caso feminicidios, por eso hay tanto feminicidio en México porque están esperando a que, de plano, sí nos maten o nos agredan, aparte de la agresión a mi hija, que la agresión sea más fuerte", lamentó.

Tener un trabajo fijo como doctor en el ISSSTE y un domicilio donde localizarlo fueron los elementos en los que se basó el juez para determinar que no fuera recluido. Como medidas cautelares, le prohibieron acercarse a la víctima directa, firmar cada 15 días y dar 30 mil pesos.

Para ella fue como si la despojaran de la única medida de contención que consideraba tendría para evitar represalias por haberlo denunciado.

Sobre todo, porque previo a la audiencia inicial él la abordó y le mostró la

#### TESTIMONIO

captura de pantalla sobre un pago que hizo a un investigador privado para seguir a las tres.

También, la foto de la nueva escuela a la que están yendo sus hijas y de actividades que recientemente habían hecho.

Cuando ella expuso ante las autoridades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México esos hechos, descartaron que sirviera como elemento a exponer ante el juez para que le impusieran prisión preventiva, porque no había cómo comprobarlo. Él mostró las fotos, pero se quedó con ellas

"Me dijeron que como no tenía pruebas, no podían usarlo como argumento" dijo.

Teme que él se lleve a sus hijas o que las lastime. Ya un cuñado de él la amenazó de muerte por el proceso judicial que lleva en contra de su ex pareja.

#### LA AGRESIÓN

En septiembre de 2022, tras regresar de viaje como parte de su trabajo como sobrecargo, Diana Castro descubrió que su hija mayor había sido victima de corrupción de menores desde los 10 años por parte de Humberto, quien era su padrastro. Le mostraba videos pornográficos y le hacia tocamientos.

Y desde los 11, de violación. Aprovechaba que Diana salía por varios días para agredir a quien era su hijastra.

A los 12 años, cuando la adolescente supo que no era normal lo que él le hacía, la amenazó con que él y su mamá se irian a prisión y ella y su hermana al DIF si decía algo. Las agresiones siguieron hasta que tenía 14 años.

Para evitar que contara a alguien lo que vivía, le dijo que había cámaras en la casa y micrófonos en el auto. La agredía fisicamente en partes no visibles y le controlaba las salidas, incluso a la casa de sus abuelos.

Tambien, le prohibia usar su celular.

"Le tenía mucho miedo mi hija, nunca se atrevió a decirme nada hasta que ella empieza a hablarlo con una de mis primas", contó Diana.

"Ahora lo analizo y me manejó de tal manera que estuviera (la víctima) muy controlada para no dejarla expresarla".

Diana denunció y tras peritajes se comprobó la afectación en la menor, pero fue más de un año después, tras presiones a la Fiscalía, que se judicializó su carpeta, contó.

En una conversación que ella grabó para allegarse de pruebas, José Humberto aceptó su responsabilidad. Ahora se enfrenta, no sólo al proceso para comprobar la responsabilidad en los delitos de los que se le acusan, sino el calvario para demostrar que debe estar en prisión justificada.





### **ISÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

- X @SSC\_CDMX
- f @PolicíaCDMX
- SSC @ @policia\_cdmx
  - Secretaría de Seguridad Ciudadana
  - ් @ssc\_cdmx

